SINALOA
ES TAREA DE TODOS

CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES, DEL RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 2016, DEL ESTADO DE SINALOA.

CONVENIO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, REPRESENTADA POR SU TITULAR C. LIC. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH, EN LO POSTERIOR "LA SECRETARÍA", CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS, DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C. C. P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA, Y EL SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS C. M. C. HUMBERTO ALEJANDRO VILLASANA FALCÓN, Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS C.C. PROFR. ALFREDO VIZCARRA DÍAZ, PROFR. ALBERTO ZATARAÍN CHÁVEZ, C.P. DIANA LUZ VALDEZ PERAZA Y EL LIC. JUAN ISIDRO PAREDES BRITO, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y SÍNDICO PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y DECLARACIONES.

ANTECEDENTES

I. **El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**, establece en su eje 2-d denominado "Política Social para el Desarrollo Humano", que la finalidad y el objeto de la política de desarrollo social del Gobierno del Estado de Sinaloa, es dirigir sus acciones a la concentración y orientación de los recursos físicos, humanos y financieros, para evitar que las condiciones de desigualdad, de pobreza y de marginación entre las personas, grupos sociales y comunidades, se trasmitan generacionalmente, para así garantizar y satisfacer, sus necesidades humanas y sociales, para lograr el pleno goce de sus derechos, mediante la participación organizada en la aplicación de acciones y programas de apoyo que garanticen las condiciones de vida de la población en alta vulnerabilidad.

II. **El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades,** se enfoca al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.

III. Que en base a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 154 de fecha 25 de diciembre de 2015, se autoriza la asignación de recursos correspondientes al Ramo 33 **"Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal"**, para obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

IV. Que el Municipio dentro de sus políticas sociales, incluye la realización de obras y acciones que beneficien a la población de las comunidades en situación de pobreza y marginación, así como delinear las prioridades de desarrollo en las diversas regiones que lo circunscriben.

DECLARACIONES

1.- Declara **"LA SECRETARÍA"** a través de sus representantes que:

a).- Los **C.C. Lic. Juan Ernesto Millán Pietsch, Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, C.P. Armando Villarreal Ibarra y, M.C. Humberto Alejandro Villasana Falcón,** cuentan con las facultades legales suficientes para suscribir el presente Convenio de conformidad con los Artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado; 1°, 2°, 3°, 7°, 9°, 11, 21 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 15 fracciones I, II y IV; 17 fracciones X, XI y XII; 18, 20 fracciones II, XIV, XXI, XXVIII y XXXII; 33, 45, 47, 48 fracción II y 51 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal; 1° y 10 fracciones XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1°, 4°, 8°, 9°, y 10 fracciones IX, XXIII, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1, 7A y 9, fracciones I, VI, IX, XI, XIV, XX y 10 fracciones V y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 1,2,4,5A,7,8 fracciones I,V,XIX,9 fracciones IV,XIX, del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas; 1° fracción III, 2° fracción V, 3° y demás aplicables de la Ley de Planeación para el Estado, todos ordenamientos del Estado de Sinaloa.

b).- Para los efectos legales del presente Convenio de Ejecución, señala como domicilio la Unidad Administrativa, Tercer Piso, ubicado en Calzada Insurgentes S/N, C.P. 80129, Centro Sinaloa, en la Ciudad Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.

2.- Declara **"EL MUNICIPIO"**, a través de sus representantes que:

a).- Celebra el presente Convenio de Ejecución con fundamento en los artículos 18 fracción I, 110,122 y 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 3, 4, 13, 15, 16, 37, 38, 39, 40, 52 y 59 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; y 1, 2, 8, 34, y demás relativos de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa.

b).- Que en el ejercicio de su autonomía y sin menoscabo de ésta es su voluntad celebrar el presente Convenio, con lo cual se pretende mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

c).- Que los C.C. PROFR. ALFREDO VIZCARRA DÍAZ, PROFR. ALBERTO ZATARAÍN CHÁVEZ, C.P. DIANA LUZ VALDEZ PERAZA Y EL LIC. JUAN ISIDRO PAREDES BRITO, cuentan con facultades legales suficientes para suscribir el presente convenio en su representación de conformidad con los artículos 1,3,4,13,15,16,27,fracción III, 37,39, 50, 52, fracción VI 57 y 59 de la citada Ley de Gobierno Municipal.

d).- Que tiene su domicilio oficial en Palacio Municipal ubicado en calle Benito Juárez y Javier Mina S/n. Colonia Centro, C.P.82600. Concordia, Sinaloa.

Una vez manifestado lo anterior, con base en los fines y objetivos que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia y de actuación tienen encomendados y, atendiendo al interés de **"LA SECRETARÍA"**, y **"EL MUNICIPIO"**, en lo sucesivo **"LAS PARTES"**, han decidido celebrar este Convenio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO.- El objeto del presente Convenio es la concertación entre **"LAS PARTES"**, para conjuntar esfuerzos y recursos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables, con el fin de impulsar la ejecución y promoción del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en el Municipio de Concordia. Sinaloa.

SEGUNDA.- "LAS PARTES", para el cumplimiento del presente Convenio, se comprometen a actuar de manera coordinada y conjuntar esfuerzos y recursos para el cumplimiento de su objeto.

TERCERA.- DE LAS APORTACIONES.-Para la realización de las obras objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de recursos por la cantidad de **$3'218,693.28 (Tres Millones Doscientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 28/100 M.N.)** de acuerdo a la estructura financiera siguiente;

PROGRAMA / SUB-PROGRAMA	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
TOTAL	$3'218,693.28	$2'253,085.02	$965,608.26

CUARTA.- Los recursos indicados en la cláusula **TERCERA**, corresponden a las obras relacionadas en el cuadro siguiente:

OBRA	LOCALIDAD	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
1.-Construcción de sanitarios con Biodigestor.	Habal de Copala	$320,000.00	$223,999.97	$96,000.03
2.-Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Primaria "Gabriela Mistral".	La Guayanera	$84,250.00	$58,974.99	$25,275.01
3.-Mejoramiento de sanitarios en Escuela Primaria "General Ignacio Zaragoza", clave 25DPR1344G.	Los Naranjos	$95,950.00	$67,164.99	$28,785.01
4.-Construcción de sanitarios con Biodigestor.	El Cuatantal	$640,000.00	$447,999.95	$192,000.05
5.-Construcción de sistema de agua potable.	La Cañita	$745,241.68	$521,669.11	$223,572.57
6.-Ampliación del sistema de agua potable.	Chirimoyos	$98,500.85	$68,950.59	$29,550.26

OBRA	LOCALIDAD	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
7.-Mejoramiento de barda perimetral de Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Dominguez	Chirimoyos	$82,750.75	$57,925.52	$24,825.23
8.-Construcción de sanitarios con Biodigestor.	Las Guacamayas	$576,000.00	$403,199.95	$172,800.05
9.-Construcción de sanitarios con Biodigestor.	El Encinal	$256,000.00	$179,199.98	$76,800.02
10.-Construcción de sanitarios con Biodigestor.	Agua Caliente de Jacobo	$320,000.00	$223,999.97	$96,000.03
TOTAL		**$3,218,693.28**	**$2,253,085.02**	**$965,608.26**

QUINTA.- "LA SECRETARÍA", aportará la cantidad de **$2'253,085.02(Dos Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ochenta y Cinco Pesos 02/100 M.N),** provenientes del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades** del Ramo 33 del año 2016.

Dichos recursos serán ejercidos por **"EL MUNICIPIO"**

SEXTA.- "EL MUNICIPIO" interesado en la ejecución de las obras descritas anteriormente, se obliga en aportar la cantidad de **$965,608.26(Novecientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ocho Pesos 26/100 M.N.),** que le corresponde de acuerdo a la estructura financiera indicada en la cláusula **CUARTA**, dicha aportación será cubierta con **recursos propios.**

SÉPTIMA.- Los recursos a que hacen referencia las cláusulas **QUINTA** y **SEXTA** de este Convenio, serán ejercidos en el presente ejercicio fiscal y destinado exclusivamente a la ejecución de las obras señaladas en la cláusula **CUARTA**.

OCTAVA.- En caso de que **"EL MUNICIPIO"** no aporte en tiempo y forma los recursos que hace referencia en la cláusula **SEXTA**. Autoriza a la Secretaría de Administración y Finanzas, para que se descuente de sus participaciones federales.

NOVENA.- El pago de anticipos correspondientes al contratista, se realizará en Caja General de la Unidad de Tesorería de la Secretaria de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, previa solicitud por escrito de **"EL MUNICIPIO"**, a **"LA SECRETARÍA"**, y de la entrega de la documentación

correspondiente a el proceso de licitación así como copia del contrato y la fianza por el anticipo.

DÉCIMA.- El pago de las estimaciones correspondientes al contratista, se realizará en caja general de la Unidad de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, previa solicitud por escrito de **"EL MUNICIPIO"** a **"LA SECRETARÍA"** y de la entrega de la documentación correspondiente al estado de cuenta de las estimaciones, copia de las estimaciones firmadas por el contratista, supervisor y el funcionario municipal que autoriza, acompañadas por generadores de obra, reportes de laboratorio (en su caso), copia de bitácora, reportes de avance físico de la obra y fotografías de los conceptos ejecutados.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL MUNICIPIO", asume el compromiso de proporcionar a **"LA SECRETARÍA"**, los informes trimestrales de seguimiento a las obras o acciones objeto del presente convenio de ejecución. La entrega de dichos informes se hará en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir del cierre de cada trimestre y en el formato único diseñado por **"LA SECRETARÍA"**, para tal fin.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para el finiquito de las obras, **"EL MUNICIPIO"**, se obliga a entregar a **"LA SECRETARÍA"**, copia de las actas de entrega-recepción y el documento de finiquito de las obras terminadas.

DÉCIMA TERCERA.- Los compromisos a cargo de **"LA SECRETARÍA"** en este Convenio estarán sujetos a su disponibilidad presupuestal, así como a las disposiciones legales que se encuentran vigentes, por lo que el mismo no constituye de ninguna forma compromiso de recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, posibilidad de algún gasto contingente, ni adquisiciones de obligaciones económicas futuras al presente ejercicio fiscal.

DÉCIMA CUARTA.- Cada parte mantendrá inalterable su relación laboral con el personal que asignen, comisionen ó contraten para la ejecución de las acciones que se deriven del presente instrumento, por lo que no se establecerán nuevas relaciones o compromisos de este orden ni de patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA QUINTA.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que cualquier diferencia que surja respecto a la ejecución de las acciones derivadas de este instrumento, será resuelta de común acuerdo y por escrito entre las mismas.

DÉCIMA SEXTA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma. Podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes que conste

por escrito y, darse por terminado con antelación, previa notificación por escrito que realice cualquiera de las partes, con 60 (sesenta) días hábiles de anticipación, pero en este caso **"LAS PARTES"** tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este Convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su alcance y contenido legal para los efectos, correspondientes, se firma de común acuerdo por duplicado en la Ciudad Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 08 del mes de Abril de 2016.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

POR EL H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DE CONCORDIA, SINALOA

LIC. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PROFR. ALFREDO VIZCARRA DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

PROFR. ALBERTO ZATARAÍN CHÁVEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. DIANA LUZ VALDEZ PEREZA
TESORERA MUNICIPAL

SINALOA
ES TAREA DE TODOS

M.C. HUMBERTO ALEJANDRO VILLASANA FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LIC. JUAN ISIDRO PAREDES BRITO.
SÍNDICO PROCURADOR

Última hoja del Convenio de Ejecución para el **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2016**, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (**SEDESHU**) y el H. Ayuntamiento Constitucional de **CONCORDIA, SINALOA**, para impulsar la ejecución y promoción de dicho **Fondo**; lo firman el 08 de Abril del año dos mil dieciséis.

SECRETARÍA
DE DESARROLLO
SOCIAL Y
HUMANO

DEPENDENCIA: Subsecretaría de Desarrollo Social
DIRECCIÓN: Desarrollo Social
OFICIO N°: SDSH-0143/2016
ASUNTO: Oficio de Aprobación

"2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA

Ciudad Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa, a 06 de Mayo de 2016

C. Profr. Alfredo Vizcarra Díaz
H. Presidente Municipal de Concordia
P r e s e n t e.-

Con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año fiscal 2016 y anexos, publicado en el Órgano Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 154 de fecha 25 de diciembre de 2015, mediante el cual autoriza a esta Secretaria la asignación de recursos correspondientes al Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al Convenio de Ejecución para la Operación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, del Ramo 33 de fecha 08 de Abril del año en curso y a los oficios de autorización de inversión número SAF-AGF-108/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

Sobre el particular, me permito informar a usted, que esta Secretaría **APRUEBA** recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal**, por la cantidad de **$2'253,085.02 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ochenta y Cinco Pesos 02/100 M.N.)**, de conformidad con los anexos de aprobación respectivos y apegándose a la estructura financiera siguiente:

PROGRAMA /SUB-PROGRAMA		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
01.-	**AGUA POTABLE**	**$843,742.53**	***$590,619.70***	***$253,122.83***
0101.-	*SISTEMA DE AGUA POTABLE*	*$843,742.54*	*$590,619.70*	*$253,122.83*
01011 -	*CONSTRUCCIÓN/INTRO DUCCION*	*$745,241.68*	*$521,669.11*	*$223.572.57*
01013 -	*AMPLIACION*	*$98,500.86*	*$68950.59*	*$29550.26*
03.-	**DRENAJE Y LETRINAS**	**$2'112,000.00**	***$1'478,399.82***	***$633,600.18***

Unidad Administrativa, Av. Insurgentes S/N,
Centro Sinaloa. C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa.
Teléfonos/Fax: (667) 714-43-03 y 714-42-54

0340	*OTROS(SANITARIOS CON BIODIGESTOR*	*$2'112,000.00*	*$1'478,399.82*	*$633,600.18*
07.-	**INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA**	**$262,950.76**	***$184,065.50***	***$78,885.25***
0725.-	*SANITARIOS DENTRO DE ESCUELA*	*$180,200.00*	*$126,139.98*	*$54,060.02*
07252.-	*MANTENIMIENTO/MEJORAS DIVERSAS*	*$180,200.00*	*$126,139.98*	*$54,060.02*
07252 14	*ESCUELA PRIMARIA*	*$180,200.00*	*$126,139.98*	*$54,060.02*
07262.-	*MANTENIMIENTO/MEJORAS DIVERSAS*	*$82,750.76*	*$57,925.52*	*$24,825.23*
0726.-	*BARDA DE ESCUELA*	*$82,750.76*	*$57,925.52*	*$24,825.23*
TOTAL		**$3'218,693.29**	**$2'253,085.02**	**$965,608.26**

La totalidad de los recursos deben ser aplicados a las obras contenidas en el anexo técnico de aprobación respectivo, respetando la estructura financiera aquí señalada, mismos que sólo podrá ser transferidos previa autorización y aprobación de esta Dependencia.

Así mismo, se deberá observar que la aplicación de los recursos se realice conforme a la normatividad vigente aplicable a este Fondo, sin exceder el 31 de diciembre del año en curso y vigilar que todos los procedimientos inherentes a la ejecución de la obra estén debidamente documentados y en su caso, suscritos por las instancias de su competencia.

Para efectos de la celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, se deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.

SECRETARÍA
DE DESARROLLO
SOCIAL Y
HUMANO

DEPENDENCIA: Subsecretaría de Desarrollo Social
DIRECCIÓN: Desarrollo Social
OFICIO N°: SDSH-0143/2016
ASUNTO: Oficio de Aprobación

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SINALOA ES TAREA DE TODOS"
EL SECRETARIO

LIC. JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH

C.c.p. **Lic. Mario López Valdez.**-Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.- Presente.
C.c.p. **Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros.**-Secretario General de Gobierno.-Presente.
C.c.p. **C. P. Armando Villarreal Ibarra.**-Secretario de Administración y Finanzas.- Presente.
C.c.p. **M. C. Humberto Alejandro Villasana Falcón.**-Secretario de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.- Presente
C.c.p. **Lic. Andres Daniel Guzmán Cota.**-Subsecretario de Egresos de la SAF. Presente.
C.c.p. **Lic. Efrén Alarcón Lizárraga.**-Subsecretario de Desarrollo Social.- Presente.
C.c.p. **Lic. José Martín Medina Lizárraga.**-Coordinador de Planeación Estratégica y Evaluación de Programas
C.c.p. **C.P. Luis Enrique Guicherd Leyva.**-Secretario Técnico. Presente.
C.c.p. **Lic. Félix Acosta González.**-Director de Desarrollo Social.-Presente.

"La equidad de género en Sinaloa es primero"

JEMP/EAL/FAG/Félix*

MUNICIPIO/LOCALIDAD/CLAVE	AGEB	GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	RECURSOS DEL FISE	EMPLEO TEMPORAL (PET)	RECURSO DEL FISM	RECURSO DE PROSSAPYS (FEDERAL Y ESTATAL)	RECURSO DE FONHAPO - SEDATU (FEDERAL)	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	COSTO UNITARIO
CONCORDIA | LOS NARANJOS | 250040109		ALTO	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS DE ESCUELA PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, CON CLAVE 25DPR1344G	EDUCACION	$67,164.99		$28,785.01			$95,950.00	
CONCORDIA | LA GUAYANERA | 250040307		MEDIO	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS DE ESCUELA PRIMARIA GABRIELA MISTRAL, CON CLAVE 25DPR1850M	EDUCACION	$58,974.99		$25,275.01			$84,250.00	
CONCORDIA | CHIRIMOYOS | 250040053		MEDIO	MEJORAMIENTO DE BARDA PERIMETRAL DE ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CON CLAVE 25DPR0649S	EDUCACION	$57,925.52		$24,825.23			$82,750.75	
CONCORDIA | LA CAÑITA | 250040027		ALTO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	AGUA Y SANEAMIENTO	$521,669.11		$223,572.57			$745,241.68	
CONCORDIA | CHIRIMOYOS | 250040053		MEDIO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	AGUA Y SANEAMIENTO	$68,950.59		$29,550.26			$98,500.85	
CONCORDIA | HABAL DE COPALA | 250040013		ALTO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR: 10 FAMILIAS	VIVIENDA	$223,999.97		$96,000.03			$320,000.00	$32,000.00
CONCORDIA | CUATANTAL | 250040046		ALTO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR: 20 FAMILIAS	VIVIENDA	$447,999.95		$192,000.05			$640,000.00	$32,000.00
CONCORDIA | AGUA CALIENTE DE JACOBO | 250040227		ALTO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR: 10 FAMILIAS	VIVIENDA	$223,999.97		$96,000.03			$320,000.00	$32,000.00
CONCORDIA | LAS GUACAMAYAS | 250040249		MUY ALTO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR: 18 FAMILIAS	VIVIENDA	$403,199.95		$172,800.05			$576,000.00	$32,000.00
CONCORDIA | EL ENCINAL | 250040569		MEDIO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR: 8 FAMILIAS	VIVIENDA	$179,199.98		$76,800.02			$256,000.00	$32,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SEDESHU

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS
ANEXO FISE 2016

Estado : (25) SINALOA
Fondo: FISE
Municipio: (04) CONCORDIA
Zona Prioritaria: POBLACION RURAL

Programa: 01 AGUA POTABLE
Subprograma: 0101 SISTEMA DE AGUA POTABLE
Concepto Programático: 01011 CONSTRUCCION/INTRODUCCION

Dep. Normativa SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DEP. Ejecutora: H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA

PAGINA: 1
OFICIO DE APROBACION: SOSH-0143/2016
FECHA: 06/05/16
PROYECTO: SOCIAL

NO. OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCION	ST/ DE OBRA	FECHA INICIO Y FIN	LOCALIDAD	PESOS		ESTRUCTURA FINANCIERA 2016 (PESOS)							METAS DEL PROYECTO			AV FISICO	AV. FIN	MODO DE EJE	BENEFICIARIOS		
					COSTO TOTAL	INVERS APLICADA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP	CREDITO	C.I.C.	U. DE M.	CANTIDAD	A REALIZAR				H	M	TOTAL
FISE/04/001/16	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	IT		LA CAÑITAS	$745,241.68		$745,241.68	0.00	$521,669.11	$223,572.57	0.00	0.00	0.00	ML	2500	1			C			15
				TOTAL	$745,241.68		$745,241.68	0.00	$521,669.11	$223,572.57	0.00	0.00	0.00		2500							15

LIC. FELIX ACOSTA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. EFREN ALARCON LIZARRAGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SEDESHU

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
ANEXO DE APROBACIÓN DE OBRAS
ANEXO FISE 2016

Estado : (25) SINALOA
Fondo: FISE
Municipio: (04) CONCORDIA
Zona Prioritaria: POBLACIÓN RURAL

Programa: 01 AGUA POTABLE
Subprograma: 0101 SISTEMA DE AGUA POTABLE
Concepto Programático: 01013 AMPLIACIÓN

Dep. Normativa: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DEP. Ejecutora: H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA

PAGINA:
OFICIO DE APROBACION: SDSH-0143/2016
FECHA: 06/05/16
PROYECTO: SOCIAL

NO. OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCION	ST/ DE OBRA	FECHA INICIO Y FIN	LOCALIDAD	PESOS		ESTRUCTURA FINANCIERA 2016 (PESOS)							METAS DEL PROYECTO			AV. FISICO	AV. FIN	MODO DE EJE	BENEFICIARIOS		
					COSTO TOTAL	INVERS. APLICADA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP	CREDITO	C.I.C.	U. DE M.	CANTIDAD	A REALIZAR				H	M	TOTAL
FISE/04/002/16	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	IT		CHIRIMOYOS	$98,500.85		$98,500.85	0.00	$68,950.59	$29,550.26	0.00	0.00	0.00	ML	185				C			10
				TOTAL	98,500.85		98,500.85	0.00	68,950.59	29,550.26	0.00	0.00	0.00		185							10

LIC. FELIX ACOSTA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. EFRÉN ALARCÓN LIZARRAGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SEDESHU

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS
ANEXO FISE 2016

Estado : (25) SINALOA
Fondo: FISE
Municipio: (04) CONCORDIA
Zona Prioritaria: POBLACION RURAL
Programa: 03 DRENAJE Y LETRINAS
Subprograma: 0340 OTROS (SANITARIOS CON BIODIGESTOR
Concepto Programático:
Dep. Normativa SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DEP. Ejecutora: H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA

PAGINA: 4
OFICIO DE APROBACION: SDSH-0143/2016
FECHA: 06/05/16
PROYECTO: SOCIAL

NO. OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCION	SIT DE OBRA	FECHA INICIO Y FIN	LOCALIDAD	PESOS		ESTRUCTURA FINANCIERA 2016 (PESOS)							METAS DEL PROYECTO						BENEFICIARIOS		
					COSTO TOTAL	INVERS. APLICADA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP	CREDITO	C.U.C.	U. DE M.	CANTIDAD	A REALIZAR	AV FISICO	AV. FIN	MODO DE EJE	H	M.	TOTAL
FISE/04/006/16	CONSTRUCCIÓN DE 20 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	IT		CUATANTAL	$640,000.00		$640,000.00	0.00	$447,999.95	$192,000.05	0.00	0.00	0.00	PZA	1	20			C			20
FISE/04/007/16	CONSTRUCCIÓN DE 18 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	IT		LAS GUACAMAYAS	$576,000.00		$576,000.00	0.00	$403,199.95	$172,800.05	0.00	0.00	0.00	PZA	1	18			C			18
FISE/04/008/16	CONSTRUCCIÓN DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	IT		EL HABAL DE COPALA	$320,000.00		$320,000.00	0.00	$223,999.97	$96,000.03	0.00	0.00	0.00	PZA	1	10			C			10
FISE/04/009/16	CONSTRUCCIÓN DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	IT		EL ENCINAL	$256,000.00		$256,000.00	0.00	$179,199.98	$76,800.02	0.00	0.00	0.00	PZA	1	10			C			8
FISE/04/010/16	CONSTRUCCIÓN DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR	IT		AGUA CALIENTE DE JACOBO	$320,000.00		$320,000.00	0.00	$223,999.97	$96,000.03	0.00	0.00	0.00	PZA	1	10			C			10
				TOTAL	$2,112,000.00		$2,112,000.00	0.00	$1,478,399.82	$633,600.18	0.00	0.00	0.00		6	68						66

LIC. FELIX ACOSTA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. EFREN ALARCON LIZARRAGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SEDESHU

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS
ANEXO FISE 2016

Estado : (25) SINALOA
Fondo: FISE
Municipio: (04) CONCORDIA
Zona Prioritaria: POBLACIÓN RURAL

Programa: 07 INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA
Subprograma: 0725 SANITARIOS DENTRO DE ESCUELAS
Concepto Programático: 07252 MANTENIMIENTO/MEJORAS DIVERSAS
0725214 ESCUELA PRIMARIA

Dep. Normativa SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DEP. Ejecutora: H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA

PAGINA: 4
OFICIO DE APROBACION: SDSH-0143/2016
FECHA: 06/05/16
PROYECTO: SOCIAL

NO. OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCION	SIT DE OBRA	FECHA INICIO Y FIN	LOCALIDAD	PESOS		ESTRUCTURA FINANCIERA 2016 (PESOS)							METAS DEL PROYECTO					MODO DE EJE	BENEFICIARIOS		
					COSTO TOTAL	INVERS. APLICADA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP	CREDITO	C.I.C.	U. DE M.	CANTIDAD	A REALIZAR	AV FISICO	AV. FIN		H	M	TOTAL
FISE/04/003/16	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS DE ESCUELA PRIMARIA GABRIELA MISTRAL	IT		LA GUAYANERA	$84,250.00		$84,250.00	0.00	$58,974.99	$25,275.01	0.00	0.00	0.00	PZA	1	1			C			35
FISE/04/004/16	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS DE ESCUELA PRIMARIA GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	IT		LOS NARANJOS	$95,950.00		$95,950.00	0.00	$67,164.99	$28,785.01	0.00	0.00	0.00	PZA	1	1			C			47
				TOTAL	180,200.00		180,200.00	0.00	126,139.98	54,060.02	0.00	0.00	0.00		2							82

LIC. FELIX ACOSTA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. EFREN ALARCON UZARRAGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SEDESHU

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS
ANEXO FISE 2016

Estado : (25) SINALOA
Fondo: FISE
Municipio: (04) CONCORDIA
Zona Prioritaria: POBLACION RURAL

Programa: 07 INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA
Subprograma: 0726 BARDA DE ESCUELA
Concepto Programático: 07262 MANTENIMIENTO/MEJORAS DIVERSAS
0726214 ESCUELA PRIMARIA

Dep. Normativa SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DEP. Ejecutora: H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA

PAGINA:
OFICIO DE APROBACION: SDSH-0143/2016
FECHA: 06/05/16
PROYECTO: SOCIAL

NO. OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA, PROYECTO O ACCION	SIT DE OBRA	FECHA INICIO Y FIN	LOCALIDAD	PESOS		ESTRUCTURA FINANCIERA 2016 (PESOS)							METAS DEL PROYECTO						BENEFICIARIOS		
					COSTO TOTAL	INVERS. APLICADA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP	CREDITO	C.I.C	U. DE M.	CANTIDAD	A REALIZAR	AV FISICO	AV. FIN	MODO DE EJE	H	M	TOTAL
FISE/04/005/16	MEJORAMIENTO DE BARDA PERIMETRAL DE ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	IT		CHIRIMOYO	$82,750.76		$82,750.76	0.00	$57,925.52	$24,825.23	0.00	0.00	0.00	ML	1	30			C			94
				TOTAL	$82,750.76		$82,750.76	0.00	$57,925.52	$24,825.23	0.00	0.00	0.00		1	30						94

LIC. FELIX ACOSTA GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

ING. EFREN ALARCON LIZARRAGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SINALOA ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

CEAPAS

OFICIO NUMERO: CEAPAS/AT/VE/ **0120** /2016
ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS APARURAL

Culiacán, Sinaloa., a 11 de Abril de 2016

LIC. ALFREDO VIZCARRA DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCORDIA
P R E S E N T E.

AT´N C. ING. APOLINAR ALVAREZ TIRADO
GERENTE GENERAL DE LA JUMAPAC

En apego a las Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua vigentes, y bajo el marco de los Anexos de Ejecución y Anexos Técnicos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) en el Apartado Rural (APARURAL) para el ejercicio fiscal 2016, me permito comunicar a Usted que tanto En las reglas de operación del citado programa, como en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, establecen el compromiso de Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores.

En este sentido, han sido autorizados al municipio de Concordia, recursos presupuestales de este Programa por un importe de $5'224,000.00 (Cinco millones doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de las siguientes obras:

OBRA	INVERSION AUTORIZADA				EJECUTOR
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
800 ML DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAJA COLECTORA EN LA LOC. DE LA PETACA	500,000.00	390,000.00	0	110,000.00	JUMAPAC
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOC. DE SAN JUAN DE JACOBO	185,000.00	144,300.00	0	40,700.00	JUMAPAC
'AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO. INCLUYE: RED DE ATARJEAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS, POZOS DE VISITA. SISTEMA DE TRATAMIENTO SECUNDARIO EN LA LOC. DE TEPUXTA.	3'689,000.00	2'877,420.00	0	811,580.00	JUMAPAC

CALLE ANDRADE NO. 69 NTE., ENTRE COLÓN Y MADERO, COL. CENTRO
CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO C.P. 80000 TEL/FAX (667) 716 32 53 Y 716 32 54
E-MAIL: comisionestataldeaguapotable@axtel.net

OFICIO NUMERO: CEAPAS/AT/VE/ **0120** /2016
ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS APARURAL

'CONSTRUCCION DE GALERIA FILTRANTE VERTICAL, LINEA DE CONDUCCION EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO EN LA LOC. DE LA GUASIMA	850,000.00	663,000.00	0	187,000.00	JUMAPAC
INDIRECTOS PARA LA SUPERVISION TECNICA	226,134.11	158,293.88	0	67,840.23	CEAPAS
TOTAL	**5'450,134.11**	**4'233,013.88**	**0**	**1'217,120.23**	

Por lo anterior, de la manera más atenta le comunico con objeto de que podamos estar en condiciones de iniciar con el proceso de licitación respectivo, se deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantenerse al corriente en el pago de sus Derechos, conforme a la Ley Federal de Derechos.
- Formalizar Carta de Adhesión de municipio.
- Solicitud de la obra presentada por la comunidad.
- Compromiso por escrito de la comunidad para el pago de las cuotas que se establezcan o, en su caso, del organismo operador, para aportar los recursos necesarios para la operación y mantenimiento de los sistemas.
- Depositar la totalidad de los recursos que corresponden al Municipio a la cuenta del Estado.

En apego a las reglas de operación para los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2016, deberá incluirse en los rótulos alusivos a la obra la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Es importante señalar, que los contratos de obra pública y adquisiciones, se regirán por lo dispuesto en Manual de Operación y Procedimientos del Programa, la normatividad de contrataciones financiadas parcialmente con el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo y demás normatividad aplicable.

OFICIO NUMERO: CEAPAS/AT/VE/ **0120** /2016
ASUNTO: AUTORIZACION DE RECURSOS APARURAL

Los recursos autorizados se destinarán exclusivamente a las obras aquí relacionadas y su aplicación a los conceptos contenidos en los expedientes técnicos que fueron validados por la Comisión Nacional del Agua, y por ningún motivo se podrán destinar a otras acciones; además de mencionarle que si el importe del contrato sobrepasa la inversión aquí autorizada, la diferencia será absorbida por ese H. Ayuntamiento a su digno cargo.

Asimismo, de resultar economías en la contratación, éstas serán enmarcadas en el seno de la CORESE.

Por otro lado, con fundamento en la normatividad establecida en los procesos de licitación en que participemos se deberá programar oportunamente las actividades, a fin de notificar a las diferentes instancias participantes, como es el caso de los Órganos de Control.

Sin otro particular, reiteramos a Usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

POR EL EJECUTIVO FEDERAL	POR EL ESTADO
EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NORTE	EL VOCAL EJECUTIVO DE LA CEAPAS
LIC. SAÚL SÁNCHEZ FÉLIX	C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCIA COTA

C.c.p. Archivo*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

JUMAPAC
Cuidemos el Agua

Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Concordia

CIUDAD HEROICA
Concordia
GOBIERNO MUNICIPAL
2014-2016

JUMAPAC/05/2016
Ciudad Heroica Concordia, Sinaloa a 13 de Mayo del 2016
Asunto: El que se indica

PROF. ALFREDO VIZCARRA DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCORDIA
PRESENTE:

AT´N
H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA

Quien suscribe Ing. Apolinar Alvarez Tirado, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa. Por medio de este conducto me dirijo muy respetuosamente a ustedes para saludarlos y al mismo tiempo hacer llegar la solicitud de apoyo correspondiente a la inversión del Municipio en obras de Agua Potable y Alcantarillado del 2016, la cual representa una aportación de $1'217,120.23 (Un millón Doscientos diecisiete mil Ciento Veinte Pesos 23/100 M.N.) Monto que cubre cuatro obras las cuales se detallan en el programa anexo a este oficio.

Sin otro particular y en espera de contar con una respuesta favorable, les expreso mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Ing. Apolinar Alvarez Tirado
Gerente General
JUMAPAC

c.c.p. Archivo

Concordia
GOBIERNO MUNICIPAL
2014•2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA.

BENITO JUAREZ Y JAVIER MINA S/N C.P. 82600
TEL. (694) 968-00-02 · CONCORDIA.GOB.MX

CIUDAD HEROICA
CONCORDIA
Juntos...Construyamos nuestro Desarrollo

DEPENDENCIA: ***Secretaría del H. Ayuntamiento.***
SHA/OG/2016.
Concordia, Sinaloa; 16 de Mayo del 2016.

ASUNTO: *Se informa acuerdo.*

LCP. DIANA LUZ VALDÉS PERAZA.
TESORERA MUNICIPAL.
P R E S E N T E.-

Por este conducto me dirijo a usted para saludarla; y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en la ***Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo***, celebrada el día **14 de Mayo del año en curso**, se aprobó por **unanimidad** la solicitud de apoyo firmada por el **Ing. Apolinar Álvarez Tirado**, *Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado*, por la cantidad de $1'217,120.23 (un millón doscientos diecisiete mil ciento veinte pesos 23/100 m.n.), correspondiente a la inversión del Municipio en obras de Agua Potable y Alcantarillado del 2016; monto que cubre cuatro obras.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e.
"Juntos... Construyamos Nuestro Desarrollo"

PROFR. ALBERTO ZATARAÍN CHÁVEZ.
Secretario del H. Ayuntamiento.

Concordia
Gobierno del Municipio
Secretaría del
Ayuntamiento

C.c.p.- Archivo.